

33362

JORGE AVILA ORDÓÑEZ

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUALAQUIZA

Telf: 2 780- 117

No PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Cuántia: INDETERMINADA

Otorgado por: " BOMBOISTUR S.A."

A favor de: Ing. FRANKLIN MEJIA REINOSO

Copia expedida en Gualaquiza, a 19 de Abril del año 2005



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUALAQUIZA

NELSON ÁVILA CORONEL, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, en libre ejercicio profesional, concurro ante Usted para solicitar lo siguiente:

Que, de conformidad con el Numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente se digné protocolizar el documento que adjunto, el mismo que contiene la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía "BOMBOISTUR", en la persona del Señor Ing. Franklin Mejía Reinoso.

Iguualmente solicito se digné efectuar el reconocimiento de firmas de los que suscriben el documento.

Por ser legal y de justicia, sirvase proveer.

Atentamente,

Nelson Ávila Coronel
ABOGADO,
Matrícula No. 1369-C.A.A.



Gualaquiza, a 01 de Abril del 2.005

Señor Ingeniero

Franklin Mejía Reinoso

Presente.

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Compañía "BOMBOISTUR S.A." en sesión de carácter universal llevada a efecto el día 13 de Abril del dos mil cuatro, designó a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "BOMBOISTUR S.A." celebrada ante el Señor Jorge Avila Ordoñez, Notario Público del Cantón Gualaquiza, el 6 de Enero del 2.005.

Solicito se sirva hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "BOMBOISTUR S.A." que se me confiere según nombramiento precedente.

Gualaquiza, 8 de Abril del 2.005

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
C.I. No. 010217682-3, Nacionalidad Ecuatoriana

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Azuay, República del Ecuador, los suscritos que abajo se mencionan, en presencia de los señores

Abel del año dos mil cinco, Notario de Protocolación, presentado el día de hoy el documento que antecede en una forma cuyo

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUALAQUIZA
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil cinco. Ante mi, **JORGE AVILA ORDÓÑEZ**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, comparecen: los señores: Ingeniero **FRANKLIN MEJIA REINOSO** y señora **FANNY ZHUNIO MINGA**, con el objeto de reconocer las firmas y rubricas estampadas en el "Nombramiento" que antecede.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, manifiestan que las firmas y rubricas colocadas en dicho documento, las mismas que son "legibles", son las suyas propias, que las usan en todos sus actos públicos como privados.- Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial en vigencia. Termina la presente diligencia firmando para constancia los señores comparecientes conmigo el Notario en unidad del acto, de todo lo cual doy fe.-

Ing. Franklin Mejía R.
CI. 010217682-3

Sra. Fanny Zhunio M.
CI. 190021366-7

EL NOTARIO

JORGE AVILA ORDÓÑEZ

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los diecinueve días del mes de

Abril del año dos mil cinco.- **RAZON DE PROTOCOLIZACION.-**
Presentado el día de hoy el documento que antecede. en una foia útil. cuvo



Abril del año dos mil cinco.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-
Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el " NOMBRAIMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BOMBOISTUR S.A." a favor del señor Ingeniero Franklin Mejía Reinoso, a solicitud de parte interesada y con el respaldo profesional del Señor Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento incorporando original al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entrega al interesado una copia de igual tenor.- DOY FE.


JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUALAQUIZA
Gualaquiza, 2 de mayo de 2005
En esta fecha queda inscrita el presente documento
en el repertorio N°: 365
Registro N°: 05
Tomo N°: 02

SRA. ZAIDA QUIÑE
REGISTRADORA

